PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA LOS COSTOS DE VIVIENDA COVID-19

Ahora puede solicitar ayuda para los costos de vivienda si sufrió una dificultad financiera debido a COVID-19 y no ha podido pagar el alquiler o la hipoteca.

Es elegible para solicitar el Programa de Asistencia para los Costos de Vivienda COVID-19 si:

- **Vive en New Jersey**
- **Tienen pagos atrasados de alquiler o hipoteca desde marzo de 2020 y/o necesita asistencia hasta diciembre de 2020**
- **Tiene una prueba de que no puede pagar el alquiler/hipoteca debido a COVID-19**
  Como la pérdida de ingresos o la reducción de horas de trabajo o la imposibilidad de trabajar debido al alto riesgo o a tener que estar en cuarentena o aislado(a), o debido al aprendizaje a distancia de un niño
- **Su ingreso anual no excede el 450% del nivel de pobreza federal**

Elegibilidad de ingresos máximos

Personas en el hogar	*Límite de ingresos anuales del hogar*
1	$57.420
2	$77.580
3	$97.740
4	$117.900
5	$138.060
6	$158.220
7	$178.380
8	$198.540
9	$218.700
10	$238.860

¿Cómo funciona?

- Solicite en línea en la página **nj.gov/humanservices/covid19housingassistance/**
- Tendrá que demostrar que sus ingresos no superan el límite de ingresos y que usted no ha podido pagar su alquiler o hipoteca debido a COVID-19.
- También tendrá que demostrar una prueba de un contrato de alquiler actual o información sobre la hipoteca, y una carta de su propietario documentando su historial de pago y el estado de pagos.

Las solicitudes serán procesadas hasta que se agoten los fondos.

Estado de New Jersey
Phil Murphy, Gobernador | Sheila Oliver, Vicegobernadora

Departamento de Servicios Humanos
Carole Johnson, Comisionada